

Vocal 3: D. Benedic Buono, Profesor Titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Plaza código: C100133

Número plazas: 1

Categoría: PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Área de Conocimiento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Departamento: TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, LENGUAS ROMANCES, ESTUDIOS SEMÍTICOS Y DOCUMENTACIÓN

Dedicación: TIEMPO COMPLETO. EL HORARIO DE DOCENCIA SERÁ EL ASIGNADO POR EL DEPARTAMENTO.

Actividades Docentes: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS TRADUCCIÓN LITERARIA (INGLES) B>A Y TRADUCCIÓN LITERARIA (INGLES) C>A DE LA TITULACIÓN DE LICENCIADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

Actividades Investigadoras: TRADUCCIÓN POÉTICA INGLESA SIGLOS XVII, XVIII Y XIX; TRADUCCIÓN POÉTICA INGLESA FEMENINA.

#### COMISIÓN TÉCNICA DE SELECCIÓN

Comisión Titular:

Presidente: D. Nicolás Antonio Campos Plaza, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: D. José Ramírez del Río, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 1: D. Vicente López Folgado, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2: D<sup>ña</sup>. Manuela Álvarez Jurado, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3: D<sup>ña</sup>. M<sup>ña</sup>. del Mar Rivas Carmona, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidenta: D<sup>ña</sup>. Elena Sánchez Trigo, Catedrática de la Universidad de Vigo.

Secretaria: D<sup>ña</sup>. M<sup>ña</sup>. Ángeles Orst Llopis, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1: D. Francisco Ruiz Noguera, Profesor Titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 2: D. José Antonio Sabio Pinilla, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: D<sup>ña</sup>. Ana M<sup>ña</sup>. Rojo López, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2010, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Hallándose vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad los puestos de trabajo dotados presupuestariamente y cuyas características se especifican en el Anexo I a esta Resolución, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA núm. 206, de 27 de octubre), modificados por Decreto 94/2005, de 29 de marzo, ha resuelto anunciar su cobertura mediante el procedimiento de Libre Designación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los puestos detallados en el Anexo I conforme a la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios, aprobada por Resolución de la Universidad de Córdoba de 29 de marzo de 2010 (BOJA núm. 115, de 14 de junio).

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Las solicitudes irán dirigidas al señor Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, y habrán de presentarse en el Registro General de esta Universidad (Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071 Córdoba), en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales de la misma (Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396, 14071 Córdoba), o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el modelo publicado como Anexo II a la presente convocatoria.

Tercera. De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 66, de 7 de abril), el plazo para presentar solicitudes estará abierto desde el día 9 al 25 de septiembre de 2010, ambos inclusive. Salvo que la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía fuese posterior al día 8 de septiembre de 2010, en cuyo caso el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en dicho boletín.

Cuarta. Los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto, debiendo acreditarse documentalmente.

Quinta. Podrá/n declararse desierta/s la/s plaza/s en el caso de que los aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.

Sexta. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 27 de julio de 2010. - El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

## ANEXO I

Código	Denominación	CE	F/L	CD	FP	Grupo	Cuerpo	Formación	Observaciones
E	<b>ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</b>								
	<b>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b>								
E	F 136 Jefe de Servicio	13825,58	F	26	L	A1/A2	Ex11		CED,DT
G	<b>ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA</b>								
	<b>SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA</b>								
G	F 177 Jefe de Servicio	13825,58	F	26	L	A1/A2	Ex11		CED, DT
K	<b>ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>								
	<b>SERVICIO DE SOPORTE A LAS APLICACIONES CORPORATIVAS</b>								
K	F 522 Jefe de Servicio	13825,58	F	27	L	A1	INF		CED
O	<b>EQUIPO DE GOBIERNO</b>								
	<b>GABINETE DEL RECTOR</b>								
O	F 604 Administrativo	8410,57	F	18	L	C1/C2	Ex11		
	<b>GABINETE DEL EQUIPO RECTORAL</b>								
O	F 606 Secretaria Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR
O	F 607 Secretaria Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR
O	F 611 Secretaria Equipo Rectoral	8410,57	F	20	L	A2/C1	Ex11		SR
O	F 614 Secretaria Equipo Rectoral	8410,57	F	18	L	C1/C2	Ex11		SR
O	F 615 Secretaria Equipo Rectoral	8410,57	F	18	L	C1/C2	Ex11		SR
O	F 616 Secretaria Equipo Rectoral	8410,57	F	18	L	C1/C2	Ex11		SR
	<b>GABINETE DE GERENCIA</b>								
O	F 619 Jefe Secretaría de la Gerencia	10177,00	F	22	L	A2/C1	Ex11		SR
	<b>SECRETARÍA DEL CONSEJO SOCIAL</b>								
O	F 622 Secretaria Consejo Social	6981,91	F	20	L	A2/C1	Ex11		DH1

## Observaciones:

1. CE: Complemento Específico.
2. F/L: Personal Funcionario o Laboral
3. CD: Complemento de destino.
4. FP: Forma de provisión.

Libre Designación.

e) Adscripción a Grupos

f) Adscripción a Cuerpos o Escalas.

Ex11: Todos los cuerpos o escalas de Grupos correspondientes excepto el Área de Biblioteca e Informática

INF: Cuerpos o Escalas de Informática.

h) Observaciones:

CED = Cumplimiento de 200 horas adicionales y cumplimiento de objetivos de gestión relacionados con la gerencia, suponiendo un incremento en el complemento específico de 4000 €.

DT = Puesto afectado por la Disposición transitoria de la Resolución 18.1.05 (rectificada por Resolución de 9 de mayo de 2005 (BOJA núm. 102, de 27 de mayo))

SR = Obligatoriedad de realizar servicios extraordinarios retribuidos fuera de jornada si le fueran requeridos

DH1 = Cumplimiento de 100 horas adicionales y obligación de realizar servicios extraordinarios retribuidos fuera de jornada si le fueran requeridos, suponiendo un incremento en el complemento específico de 1500 €



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Servicio de Personal y Organización Docente

**ANEXO II**

**MODELO DE SOLICITUD**

**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:		Cuerpo o Escala:		Situación administrativa:	
NRP:		Domicilio, calle y número:			
Localidad:		Provincia:		Teléfono de contacto:	

**Grado consolidado:** .....

**DESTINO ACTUAL**

Organismo:		Centro/Servicio:		Localidad:		Provincia:	
Puesto de trabajo:			Nivel:	Fecha posesión:		Complemento específico:	

**PUESTO/S SOLICITADO/S**

Orden de preferencia	Código del puesto	Nivel	Grupo	Denominación del puesto	Unidad/Servicio

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 27 de Julio de 2010 ("BOJA" nº ..... de .....),

En ..... a ..... de ..... de 2010

(Firma)

**SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**